



NOTARIA
Trigésimo
Quinta
Guayaquil

Ab. Roger
Arosemena
Benites



ESCRITURA NUMERO: 0814

CONVERSION, FIJACION DE
CAPITAL AUTORIZADO, Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA
AGRIPELCA S.A.....

(CUANTIA: INDETERMINADA.-.)

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
del Guayas, República del Ecuador, a los veintinueve
días del mes de mayo del año dos mil uno,

ante mí, **ABOGADA GIOCONDA CARDENAS
DE VACA**, Notaria Suplente Trigésimo Quinta
del Cantón Guayaquil, en ejercicio del cargo
por Licencia del Titular Abogado Roger Arosemena
Benites, comparece: La compañía **AGRIPELCA
S.A.**, por la interpuesta persona de su Gerente
General y representante legal, señor **LUIS
FERNANDO MONCADA PARDO**, quien declara
ser de nacionalidad colombiana, de estado
civil casado, de profesión ingeniero, con domicilio en
la ciudad de Guayaquil, quien obra debidamente
autorizado por la Junta General Universal de
Accionistas, en sesión celebrada el quince de mayo
del dos mil uno, cuya personería declara legitimar
la copia certificada del nombramiento que
acompaña para que sea agregado al final de este
instrumento como documento habilitante y quien
declara además, que su nombramiento se encuentra



1 en plena vigencia. El compareciente es mayor de
2 edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de
3 conocer doy fe, por haberme presentado su cédula de
4 identidad, cuya copia certificada se agrega a este
5 instrumento. Bien instruido en el objeto y resultado
6 de esta Escritura Pública a la que procede con amplia
7 y entera libertad, para su otorgamiento me presenta
8 la minuta al tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:**
9 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo
10 sírvase incorporar una en la que conste la
11 Conversión de Capital Suscrito, Constitución de
12 Capital Autorizado y Reforma del Estatuto Social,
13 que hace el Ingeniero Luis Fernando Moncada Pardo,
14 como Gerente General y representante Legal de la
15 compañía AGRIPELCA S.A., al tenor de las
16 cláusulas siguientes: **PRIMERA: Comparecientes.-**
17 Interviene en la celebración de la presente Pública el
18 señor Ingeniero LUIS FERNANDO MONCADA
19 PARDO, a nombre, en representación y en su calidad
20 de Gerente General de la Compañía AGRIPELCA
21 S.A., conforme lo acredita con su nombramiento
22 debidamente aceptado e inscrito que se agrega a esta
23 escritura como documento habilitante.- **SEGUNDA:**
24 **Antecedentes.- A)** Por Escritura Pública otorgada el
25 día veinte de octubre del año mil novecientos noventa
26 y cuatro, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón
27 Quito, Doctor Jaime Acosta Holguín, inscrita en el
28 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinte



NOTARIA
Trigésimo
Quinta
Guayaquil

Ab. Roger
Arosemena
Benites

1 de enero del año mil novecientos noventa y cinco, se
2 constituyó la Compañía AGRIPELCA S.A., con un
3 capital autorizado de setenta millones de sucres, y un
4 capital suscrito de treinta y cinco millones de Sucres,
5 dividido en setenta mil acciones ordinarias y
6 nominativas de un valor de mil Sucres cada una; **B)**
7 La Junta General Universal de Accionistas celebrada
8 el quince de mayo del año dos mil uno, resolvió
9 Convertir el Capital Suscrito de la Compañía que es
10 de Treinta y Cinco Millones de sucres a Un mil
11 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
12 América, con lo cual se emitirán un mil cuatrocientas
13 nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos
14 de América cada una; y, Constituir el Capital
15 Autorizado de la Compañía hasta la suma de Dos
16 mil Ochocientos dólares de los Estados Unidos de
17 América. La Junta General Universal de Accionistas
18 en su sesión celebrada el quince de mayo del año dos
19 mil uno, acordó unánimemente: **Uno.-** La Conversión
20 de las actuales acciones que se emitirán por un valor
21 de un dólar de los Estados Unidos de América cada
22 una, siendo el nuevo capital de la compañía la suma
23 de UN MIL CUATROCIENTOS DOLARES de los
24 Estados Unidos de América, dividido en un mil
cuatrocientas acciones; así como que la Contabilidad
de la Compañía queda expresada en Dólares de los
Estados Unidos de América. **Dos.-** Constituir el
Capital Autorizado de la Compañía hasta por la suma



1 de Dos Mil Ochocientos dólares de los Estados
2 Unidos de América; **Tres.-** Reformar el Artículo
3 Sexto del Estatuto Social de acuerdo a los términos
4 constantes en la mencionada Acta de Junta General.
5 **Cuatro.-** Autorizar al representante legal de la
6 Compañía Ingeniero Luis Fernando Moncada Pardo
7 para que dé cumplimiento a lo acordado en dicha
8 Junta de Accionistas.- **TERCERA: CONVERSION**
9 **DE CAPITAL SUSCRITO, CONSTITUCION DE**
10 **CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL**
11 **ESTATUTO SOCIAL.-** Con estos antecedentes, el
12 Ingeniero Luis Fernando Moncada Pardo, a nombre y
13 en representación, y en su calidad de Gerente General
14 de la Compañía AGRIPELCA S.A. debidamente
15 autorizado por la Junta General Universal de
16 Accionistas del quince de mayo del año dos mil uno,
17 declara que en virtud del presente instrumento queda:
18 **Uno)** Convertido el Capital Suscrito de la Compañía
19 de Sucre a Dólares de los Estados Unidos de
20 América, siendo el actual capital suscrito de UN MIL
21 CUATROCIENTOS DOLARES de los Estados
22 Unidos de América, dividido en un mil cuatrocientas
23 acciones de un dólar cada una, las mismas que serán
24 emitidas a nombre de los accionistas de acuerdo al
25 importe de su correspondiente capital suscrito, tal
26 como lo aprobó la mencionada Junta de Accionistas,
27 anulándose y archivándose las anteriores acciones,
28 por lo que se les entregará a cada accionista los

AGRIPELCA S.A.

Guayaquil, 20 de Enero 2000

Ingeniero
LUIS FERNANDO MONCADA P
Ciudad.-

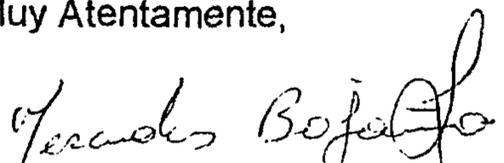
De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **AGRIPELCA S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy resolvió re elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de cinco años.

En esta calidad ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y sus atribuciones y deberes serán los señalados en la disposición contenida en el artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía **AGRIPELCA S.A.** constituida mediante escritura pública otorgada el 20 de Octubre de 1.994 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 20 de Enero del año 1995.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas.

Muy Atentamente,


MERCEDES BAJAÑA COTALLAT
PRESIDENTE

Guayaquil, 20 de Enero 2000

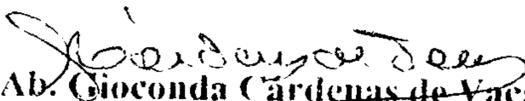
En esta fecha , acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "**AGRIPELCA S.A**" y prometo desempeñarlo de conformidad con la ley y los Estatutos Sociales de la Compañía.

Declaro ser de Nacionalidad Colombiana, con C.I. Ecuatoriana #091438800-4, domiciliado en la Cdma. La Garzota, Mz 91 - Villa # 4 de esta ciudad


LUIS FERNANDO MONCADA PARDO

DOY FE: Que la fotocopia que antecede es igual al documento que me fué exhibido y que devolví al interesado.

Guayaquil, 29 de Mayo 2001.


Ab. Gioconda Cardenas de Vaca
NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMO QUINTA
CANTON GUAYAQUIL

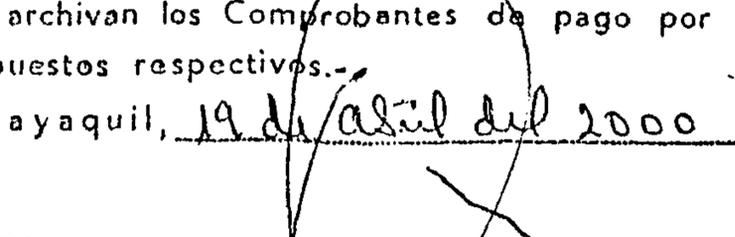
En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General

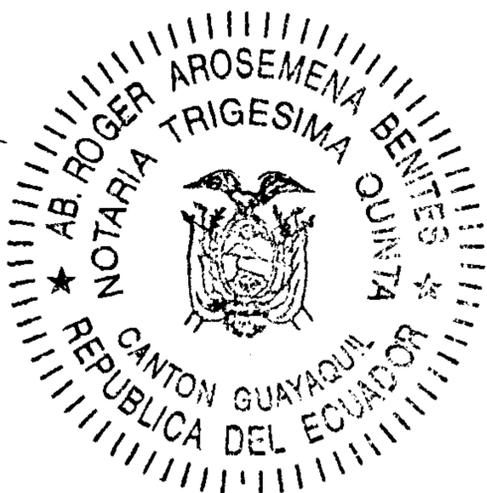
Folio(s) 23.243 Registro Mercantil No.

6804 Repertorio No. 8628

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-

Guayaquil, 19 de Abril del 2000


LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil.



ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE AGRIPELCA S.A., CELEBRADA EL 15 DE MAYO DEL 2001.

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de mayo del año dos mil uno, siendo las once horas, en el local social de la compañía, ubicado en la Ciudadela Guayaquil, mz. 9, villa 2, comparece a la Junta General Universal de Accionistas de la compañía, el señor Ing. Luis Fernando Moncada Pardo, por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco mil (35.000) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Por encontrarse presente el accionista que representa la totalidad del capital social pagado de la compañía, manifiesta su voluntad de constituirse en Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Agripelca S.A., de acuerdo a lo que prescribe el art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Conversión del actual capital suscrito de sucres a dólares; y la consecuente conversión de las acciones suscritas y pagadas de dicho capital que están emitidas en sucres, por acciones en Dólares de los Estados Unidos de América, de tal forma que se emitan acciones correspondientes a un valor nominal de un dólar cada una; 2) Constitución de Capital Autorizado; 3) Reforma del Estatuto Social de la Compañía, en su artículo Sexto, relativo al capital y acciones de la compañía; y, 4) Autorización que le confiere la Junta al representante legal de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura. Preside la sesión la señora Mercedes Bajaña Cotallat, en su calidad de Presidenta de la compañía, y actúa como Secretario el Ing. Luis Fernando Moncada Pardo, Gerente General de la sociedad. La señora Presidenta solicita al señor Secretario verifique si en realidad se encuentra representada la totalidad del capital social para declarar instalada la junta, lo que es confirmado, y es por ello que procede a tratar sobre los Puntos del Orden del día: 1) Manifiesta la Presidenta que en Resolución # 00.Q.IJ.008, dictada por el Superintendente de Compañías con fecha abril 24 del 2000, y publicada en el Registro Oficial #69 del 3 de mayo del 2000, en lo referente a la Reforma que alude el literal h) del artículo 99 de la Ley de Transformación Económica del Ecuador, expedida el 8 de marzo del año 2000 y publicada en el Registro Oficial # 34 del 13 de la mismos mes y año, se manifiesta que el capital y la contabilidad de las empresas deben expresarse en dólares de los Estados Unidos de América por



lo que es necesario realizar la conversión de las acciones y de la contabilidad en esa moneda. Moción que es apoyada por todos los presentes por unanimidad, quienes aprueban la conversión de todas las acciones representativas de su capital suscrito por acciones de un valor de un dólar cada una, de tal forma que el capital de la compañía que actualmente es de Treinta y Cinco millones de sucres, representado por treinta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, sea convertido a Un mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en un mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Para este efecto deberán emitirse nuevos títulos de acciones que serán canjeados al accionista en la proporción que les corresponda, debiendo guardarse los títulos de acciones en sucres anulados en el archivo de la compañía para dejar constancia de la nueva emisión. Así, las nuevas mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una se emitirán al accionista Ing. Luis Fernando Moncada Pardo. Así mismo, se aprueba que para todos sus efectos y conforme las normas de general aceptación, la contabilidad de la compañía se exprese en dólares de los Estados Unidos de América. 2) En relación al Segundo Punto del Orden del Día, la Presidenta propone a la Junta apoye la moción de que se constituya un Capital Autorizado para la Compañía hasta por la suma de Dos mil Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, lo que es aceptado y aprobado por todos los presentes por unanimidad; 3) A continuación la Presidenta de la Junta sugiere pasar a conocer el Tercer Punto del Orden del Día que tiene relación con la Reforma del Artículo Sexto del Estatuto Social, de tal forma que en lo posterior este diga: "Artículo Sexto: El Capital Autorizado de la Compañía es de Dos Mil Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, y el Capital Suscrito de la Compañía es de UN MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en un mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una".- La Junta General Universal por unanimidad aprueba el texto del artículo puesto a consideración por la Presidenta de la Junta. 4) Se pasa a tratar el Cuarto Punto del Orden del Día, que consiste en la Autorización que esta Junta debe dar al Representante Legal de la Compañía para que suscriba la correspondiente Escritura de Conversión de Capital Suscrito, Constitución de Capital Autorizado y Reforma del Estatuto Social de la Compañía Agripelca S.A., por lo cual, la Junta de forma unánime da su autorización al Ing. Luis Fernando Moncada Pardo para que suscriba la mencionada escritura. No habiendo otro asunto que tratar, la señora Presidenta de la sesión declara concluida la misma, no sin antes conceder un receso para la redacción de la presente acta, la cual luego de haber sido leída es aprobada en todos sus términos y sin modificaciones, para constancia de lo cual firman todos los presentes. f) Mercedes Bajaña Cotallat, Presidenta de la Junta; f) Ing. Luis

K

Fernando Moncada Pardo, Secretario-Gerente General.- Certifico que esta acta es fiel copia de su original.- Guayaquil, mayo 15 del año 2001.-


Ing. Luis Fernando Moncada Pardo
Secretario-Gerente General



I

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 091380004

LUIS FERNANDO MONCADA PARDO

11 DE FEBRERO DE 1954

BOGOTA COLOMBIA

CCO 17 9513 31782

QUITO 1989 M DE CCO



Rodrigo Arce

COLOMBIANA V. 11113 11242

CASADO CON: LUISA BRADFORD NEBO

SUPERIOR APODERADO GENERAL

FERNANDO MONCADA JARAMILLO

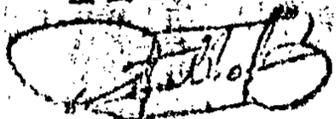
LEONOR PARDO VENEZAS

BOGOTA 22 DE MARZO DE 1989

INDEFINITA N CH/

BOGOTA 916744-04

B 1162352




DOY FE: Que la fotocopia que antecede es igual al documento que me fue exhibido y que devolví al interesado.

Guayaquil, 29 de Mayo de 2001.

Rodrigo Arce

Rodrigo Arce
 Cacerona Cárdenas de Vaca
 CALLE SUCULENTE TRIGESIMO QUINTA
 CANTON GUAYAQUIL





NOTARIA
Trigésimo
Quinta
Guayaquil

Ab. Roger
Arosemena
Benites



1 títulos de acciones de acuerdo a lo siguiente: Al
2 Ingeniero Luis Fernando Moncada Pardo, se le
3 entregará un mil cuatrocientas acciones ordinarias y
4 nominativas de un valor de un dólar cada una; **Dos)**
5 Constituído el Capital Autorizado hasta por la suma
6 de Dos mil Ochocientos Dólares de los Estados
7 Unidos de América; **Tres)** Que el Estatuto Social
8 queda reformado en su Artículo Sexto, de acuerdo a
9 los términos acordados en la Junta de Accionistas del
10 quince de mayo del año dos mil uno.- **CUARTA:**
11 **Declaración Juramentada.-** El Ingeniero Luis
12 Fernando Moncada Pardo, en su calidad de
13 Gerente General de la Compañía AGRIPELCA
14 S.A. declara que queda convertido el Capital Social
15 de la Compañía a UN MIL CUATROCIENTOS
16 DOLARES de los Estados Unidos de América,
17 dividido en mil cuatrocientas acciones ordinarias y
18 nominativas de un dólar cada una; y que el Capital
19 Autorizado se ha fijado hasta la suma de Dos mil
20 Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de
21 América.- Agregue usted señora Notaria, todo lo de
22 estilo necesario para la perfecta validez de este
23 instrumento.- (firma ilegible) Abogada María Giler
24 de Freire Registro número cinco mil ochocientos
25 ochenta y tres.- HASTA AQUI LA MINUTA, que
26 queda elevada a Escritura Pública.- Se agrega a
27 este registro todos los documentos de Ley.- Leída
esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria

1 Suplente, en clara y alta voz, al otorgante quien la
2 aprueba en todas y cada una de sus partes; se afirma,
3 ratifica y la firma de acto conmigo, la Notaria de todo
4 cual doy fe. - 

5
6 p. AGRIPELCA S.A.

7 R.U.C. 0991313990001

8
9 

10 ING. LUIS FERNANDO MONCADA PARDO

11 C.C. 0914388004

12 GERENTE GENERAL

13

14 **NOTARIA SUPLENTE**

15



16 **AB. GIOCONDA CARDENAS DE VACA**

17 ES IGUAL A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta
18 **QUINTA COPIA CERTIFICADA**, en siete fojas útiles,
19 que sello, rubrico y firmo en Guayaquil, a los cinco días
20 del mes de junio del año dos mil uno.-

21

22

23

24

25

26

27 **RAZON:** En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de
28 la Resolución número 01-G-IJ-0006977 dictada por la Subdirectora




AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO



Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **01-G-IJ-0006977**, dictada por la **Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil**, el **27 de Julio del 2.001**, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: **Conversión de Capital, Capital Autorizado, y Reforma del Estatuto** el de la Compañía **"AGRIPELCA S.A."**, de fojas **109.833 a 109.845** número **25.682** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **35.498** del Repertorio.- **2.-** Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- **3.-** Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la Inscripción respectiva.- Guayaquil, diez de Octubre del dos mil uno.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



TRAMITE # 43766
LEGAL: RICARDO FLORES
AMANUENSE: SARA DE ANDRADE
COMPUTO: REBECA BOBADILLA
RAZON-ANOTACION: LAURA ULLOA
REVISADO POR: NL

RAZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA AGRIPELCA S.A. DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 1994. OTORGADA ANTE MI, SE APRUEBA LA CONVERSION DE CAPITAL DE SUCRES A DOLRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, EL AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y LA REFORMA DE ESTASTUTOS DE LA REFERIDA ESCRITURA MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 01-G-IJ-0006977 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL CON FECHA 27 DE JULIO DEL 2001.- QUITO A, 13 DE NOVIEMBRE DEL 2001.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO





Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifico: que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas **109.830** a **109.832**, número **25.681**, del Registro Mercantil, y anotada bajo el número **35.497** del Repertorio.- 2.- Certifico: que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta Resolución, al margen de la inscripción respectiva.-
Guayaquil, diez de Octubre del dos mil uno.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



TRAMITE: 43766
LAURA